

D. IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva dice:

## **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PSOE Y CIUDADANOS PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.**

Este asunto fue tratado en comisión informativa celebrada el día 20 de octubre de 2017 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Gil Matesanz (PP) se da lectura de la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, PSOE Y CIUDADANOS PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Collado Villalba, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Durante estos días, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

No tiene cabida, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

HASH DEL CERTIFICADO:  
C60392127DDEAAACE03DA6E67BDDDE12795BFCE89

FECHA DE FIRMA:  
30/10/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General

NOMBRE:  
Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2A0E145A3D26F3D49A1



Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

## MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Collado Villalba manifiesta:

1. Su apoyo y respaldo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre todos los españoles.
2. Mostramos nuestra condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos estos días en Cataluña por realizar su labor y defender el Estado de Derecho, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

3. Utilizar con proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.
4. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Dar traslado de esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del



NOMBRE: Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2A0E145A3D26F3D49A1  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
FECHA DE FIRMA: 30/10/2017  
HASH DEL CERTIFICADO: C60392127DDEAAACE03DA6E67BDDE12795BFCE89

# Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

La Sra. Alcaldesa somete a votación la aprobación de la moción transcrita en el presente acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, en votación **ordinaria y por mayoría absoluta**, obtenida con **17 votos a favor**, correspondientes a: 8 a los Sres. Concejales del grupo municipal Popular, 5 al grupo municipal Socialista, y 4 a los Sres. Concejales del grupo municipal Ciudadanos; **6 votos en contra**, correspondientes a: 1 al Sr. Concejales del grupo Municipal Izquierda Unida y 5 a los Sres. Concejales del grupo municipal Cambiemos Villalba, ACUERDA **estimar** la moción presentada por los grupos municipales Popular, Socialista y Ciudadanos para apoyar y respaldar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como garantes del estado de derecho, en los términos reseñados en el cuerpo de la moción.

Y, para que así conste, y con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente a que se refiere el artículo 206 del R.O.F., expido este certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Collado Villalba en la fecha reseñada al margen.

Vº Bº LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Dª Mª Dolores Vargas Fernández  
- Código de autenticidad y verificación al margen-

EL SECRETARIO GENERAL,  
D. Ignacio R. Rodríguez Pozuelo  
-Código de autenticidad y verificación al margen-

NOMBRE: Ignacio Rodríguez Rodríguez Pozuelo  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2A0E145A3D26F3D49A1  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General  
FECHA DE FIRMA: 30/10/2017  
HASH DEL CERTIFICADO: C60392127DDEAAACCE03DA6E67BDDE12795BFCE89

